



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CALIFICACIÓN DOCUMENTAL Y ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA CESIÓN DE LOS DERECHOS CINEGÉTICOS DE LA "DEHESA ENCINAR DE NAVATOCONOSA" Y DE LAS FINCAS COLINDANTES CONOCIDAS COMO "LAS PRADERAS" PROPIEDAD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTA (MADRID) DURANTE LAS TEMPORADAS DE CAZA 2.023-2.027, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

En Villamanta (Madrid), a 23 de noviembre de 2023.

Siendo las ocho horas y treinta minutos, se reúne en el despacho de la Alcaldía el Órgano de Contratación, presidido por el Sr. Concejal de Medio Ambiente, D. Rubén González Rojas, y con la asistencia de la funcionaria del Ayuntamiento, D^a M. Luisa López Ribagorda, en calidad de vocal y de la Sra. Secretaria Accidental municipal, D^a M. del Rosario Núñez Gascón.

Vista la presentación de ofertas que han tenido entrada en el Registro General del Ayuntamiento, en tiempo y forma, a continuación se procede a la apertura del sobre denominado "SOBRE A.- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA" presentado por el único licitador que han presentado su correspondiente oferta y que, por tanto, ha optado a la adjudicación del mencionado contrato con el siguiente resultado:

1.- Proposición presentada por la entidad CLUB DEPORTIVO DE CAZA "MANTUA CARPETANA". Se remite la proposición en plazo y con anterioridad a la presente sesión de este Órgano de Contratación, siendo la fecha de su Registro General de Entrada el día 17 de noviembre de 2023 NRE. 3829. La relación de documentos incluidos en el presente sobre es la siguiente:

- Estatutos del Club Deportivo de Caza Mantua Carpetana.
- Inscripción en el Registro de Asociaciones Deportivas de la C.A.M. nº 4050, sección de Clubes.
- Código de identificación fiscal del Club.
- Listado de socios inscritos.
- Acta de la Junta General con cambio de Directiva.
- Fotocopia DNI del presidente del Club, D. Rafael López Serrano
- Certificado del Ministerio de Economía y Hacienda de Rafael López Serrano.
- Declaración de responsabilidades.
- Listado de socios con domicilio y categorías.
- Certificado del Ministerio de Economía y Hacienda.
- Certificado del Ministerio de trabajo de situación de cotización a la Seguridad Social.

- A los efectos de acreditar la solvencia económica, técnica y profesional

se incluye:



1.- Consta en este Ayuntamiento, a los efectos de acreditación de la solvencia profesional, que el objeto social de la entidad CLUB DEPORTIVO DE CAZA "MANTUA CARPETANA" es el fomento y la práctica del deporte siendo su modalidad deportiva principal la caza menor. Así mismo, también consta en este Ayuntamiento que dicha entidad ha sido la adjudicataria de esta cesión de los aprovechamientos cinegéticos de esta "Dehesa Encinar de Navatoconosa" y de las fincas colindantes durante los últimos cinco años.

Finalizado el examen de la documentación presentada, éste Órgano de Contratación acuerda:

Primero.- Considerar la documentación presentada por el único licitador que ha presentado oferta como suficiente y adecuada a los efectos de admitirle en el presente procedimiento de contratación.

Segundo.- Considerando todo lo anterior, admitir a licitación a la entidad que ha presentado oferta en el presente procedimiento de contratación y proceder a la apertura de la oferta económica que es la siguiente:

1.- Proposición formulada por D. Rafael López Serrano, con D.N.I. nº 51326551G, actuando en nombre y representación de la entidad CLUB DEPORTIVO DE CAZA "MANTUA CARPETANA", con C.I.F. nº G-81036824, con el siguiente contenido:

- Oferta económica: por importe de 11.250,00 €.
- Propuesta de mejoras: Compromiso de sembrar en las zonas indicadas por el Ayuntamiento y a mantener y mejorar la flora y la fauna de la dehesa sin interés de recolección de lo sembrado.
 - El club cuenta con servicio de guardería contratado.
 - Disponibilidad de otros terrenos cinegéticos y, concretamente el coto 10.776, que linda en un tramo aproximado de más de 1 km.
 - Se remite dirección de socios empadronados en el municipio de Villamanta, que superan la cifra de 51 socios, así como los que se encuentran en situación de jubilación o son pensionistas que suponen 21, lo que supone un porcentaje del 47.5%, a los efectos oportunos.

Considerando todo lo anterior, se realiza la siguiente valoración de la oferta presentada de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:



AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTA (MADRID)



Criterio/Licitador	CLUB DEPORTIVO DE CAZA "MANTUA CARPETANA"
Precio oferta mínimo: 11.250.-€ 1 punto x cada 100 € de mejora (max. 50 puntos)	0 puntos
Número de permisos de caza a jubilados o pensionistas (max. 15 puntos)	15 puntos
Número de Guardas de Caza (max. 15 puntos)	5 puntos
Superficie de terreno cedido a reserva de caza (max. 10 puntos)	0 puntos
Domicilio de la Sociedad y número de socios empadronados en el municipio (max. 10 puntos)	10 puntos
TOTAL (max. 100 puntos)	30 puntos

Considerando todo lo anterior y a la vista de la puntuación obtenida de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se lleva a cabo la propuesta de adjudicación del presente procedimiento de licitación a favor de la entidad CLUB DEPORTIVO DE CAZA "MANTUA CARPETANA", con C.I.F. nº G-81036824.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia se levanta la Sesión, a las nueve horas y cinco minutos (09:05 h.), de lo que como Secretaria Accidental doy fe, en el lugar y fecha arriba indicados.

LA SECRETARIA ACCTAL.,



Vº Bº,
CONCEJAL DE MEDIO AMBIENTE.



FIRMA VOCAL.,

